

167

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

San Borja, 01 de Abril de 2019

CARTA EF/92. 3340 N° 0638 - 2019

José Luis Lavalle Santa Cruz

Comandante General de la Policía Nacional del Perú
Av. Canaval y Moreyra cdra. 6 - Plaza 30 de Agosto - San Isidro - MININTER
Presente.-

Asunto : Beneficios para el personal de la Policía Nacional del Perú mediante la reprogramación de deudas con periodo de gracia.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que el Banco de la Nación ha puesto a disposición de los trabajadores de la Policía Nacional del Perú un beneficio para aquel trabajador que se encuentre a puertas de su cesé o retiro de la Institución, brindando un periodo de gracias de hasta 3 meses, para que puedan reprogramar las deudas que tengan con el Banco a través de sus productos Préstamo Multired y Tarjeta de Crédito a fin de brindar un alivio financiero mientras dure el desfase de sus ingresos. Para ello el Banco pone a su disposición su amplia red de agencias a nivel nacional a fin de brindar mayor información sobre dicho beneficio.

29

Asimismo agradeceremos nos indique la persona de contacto a fin de coordinar la difusión de este beneficio a través de su página web institucional y en las boletas de pago de vuestros trabajadores.

Sin otro particular, nos despedimos de usted, no sin antes reiterarle nuestro compromiso de seguir optimizando nuestro servicio.



Atentamente,

MANUEL BEJARANO MACHADO
Subgerente
Banca Personal